

**APRUEBA CIERRE DEL PROYECTO MAYOR DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA,
CÓDIGO 6732-21.**

RESOLUCION EXENTA VRA.Nº0.097/2022.

Arica, 7 de abril de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta VRA N°0.927/2015, de diciembre 10 de 2015; Resolución Exenta VRA N°0.378/2016, de junio 24 de 2016; carta DIPTT N°0.197/2022, de marzo 21 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.194/2020, de 18 de marzo de 2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.132/2021, de mayo 25 de 2021, se Aprueba Resultado de la Convocatoria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica UTAMAYOR 2021.

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.163/2021, de junio 29 de 2021, se Modifica Resolución Exenta VRA N°0.132/2021, que aprueba resultado de la convocatoria del concurso de proyectos mayores de Investigación Científica y Tecnológica UTA-MAYOR 2021.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, mediante carta DIPTT N°197/2022, de fecha marzo 21 de 2022, quien requiere el cierre del Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica Código 6732-21, denominado: "Un sistema completo de demanda para los hogares Chilenos", del investigador responsable Sr. Pablo Gálvez Castex.

RESUELVO:

1. Apruébase cierre del Proyecto Mayor de Investigación para Científica y Tecnológica, denominado: Un sistema completo de demanda para los hogares Chilenos", código 6732-21, del investigador responsable Sr. Pablo Gálvez Castex por no ejecución, debido a que producto de la contingencia sanitaria le fue imposible desarrollar la fase técnica de su proyecto.

2. Establézcase que el centro de costo N°2828 asociado al proyecto se encuentra cerrado desde el 31 de diciembre de 2017, por el no uso de los recursos.

3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

CLS/PLC/hta.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)




11 ABR 2022